



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 706-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 20 de Setiembre de 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO;

- i) El Expediente Administrativo N°04157-2019, de fecha 07 de Junio del 2019.
- ii) La RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0464-2019/MDPN

CONSIDERANDO;

Que, la CONSTITUCIÓN POLITICA DEL PERÚ.- Prescribe en su **Artículo 2, Inciso 20 - Toda persona tiene derecho.** A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito *ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal bajo responsabilidad.*

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, asimismo la Municipalidad como órgano de Gobierno local, orienta su gestión a promover y garantizar el bienestar y el desarrollo sostenido de los habitantes y sectores de su jurisdicción.

Que, mediante el Expediente Administrativo N° 04157-2019 de fecha 07.06.2019, promovido por el Sr. **MAGALLANES YATACO OMAR GIOVANI**, identificado con **DNI N° 21845060**, solicita la **SUBDIVISIÓN** sin cambio de uso del predio ubicado en el **AA.HH LOS ALAMOS - LOS LAURELES Mz. 18 Lote 6**, del Distrito de Pueblo Nuevo–Chíncha, inscrito en los Registros públicos con Partida Registral N° **P07077346-SUNARP-CHINCHA** con un área de **301.70 m2**, conforme se encuentra detallada en el expediente adjunto al presente.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0464-2019/MDPN** de fecha 21.06.2019, señala **Artículo Primero: APROBAR** la **SUB DIVISIÓN** del Predio Urbano sin Cambio de Uso, ubicado en el **CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO ETAPA I, Mz.16 Lote 31** del Distrito de Pueblo Nuevo de la Provincia de Chíncha, del Departamento de Ica, de propiedad del Sr. **MAGALLANES YATACO OMAR GIOVANI**, identificado con **DNI N° 21845060** y **MAGALLANES GARCIA ROSA MARIA**, identificada con **DNI N° 80475894**, con un área total de **301.70 m2** y un Perímetro **81.45 ml**, inscrita en la Partida Literal N° **P07077346** de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, de acuerdo a los planos y memoria descriptiva en dos (02) Sub Lotes: **SUB LOTE 6 y SUB LOTE 6-A(...)**".

Que, en el Artículo Primero de la **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0464-2019/MDPN**, por error involuntario al momento de digitar la ubicación del predio se consignó **"CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO ETAPA I, Mz.16 Lote 31 del Distrito de Pueblo Nuevo de la Provincia de Chíncha"**, siendo la ubicación correcta el **"AA.HH LOS ALAMOS - LOS LAURELES Mz. 18 Lote 6, del Distrito de Pueblo Nuevo de la Provincia de Chíncha"**

Que, mediante la **Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativos General**, señala en el **TÍTULO III. De la Revisión de los Actos en Vía Administrativa - CAPÍTULO I. Revisión de Oficio.- Artículo 201. Rectificación de errores.- 201.1.** Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo,

SE RESUELVE;

ARTÍCULO PRIMERO.- ACLARAR respecto a la SUB DIVISION de predio sin cambio de uso, ubicado en el AA.HH LOS ALAMOS - LOS LAURELES Mz.18 Lote 6 del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha de propiedad del Sr. MAGALLANES YATACO OMAR GIOVANI, identificado con DNI N° 21845060 y MAGALLANES GARCIA ROSA MARIA, aprobado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°464 -2019/MDPN de fecha 21/06/2019 por la Municipalidad de Pueblo Nuevo - Chíncha, en aplicación de lo dispuesto en la Ley N° 27444 – Ley de Procedimientos Administrativos General - TÍTULO III. De la Revisión de los Actos en Vía Administrativa - CAPÍTULO I. Revisión de Oficio.- Artículo 201. Rectificación de errores, 201.1, quedando subsanado en lo que corresponde, teniendo que la citada resolución se encuentra errada en las siguientes partes:

VISTO;

— DONDE DICE:

... **Artículo Primero:** APROBAR la SUB DIVISIÓN del Predio Urbano sin Cambio de Uso, ubicado en el "CENTRO POBLADO PUEBLO NUEVO ETAPA I, Mz.16 Lote 31 del Distrito de Pueblo Nuevo de la Provincia de Chíncha", del Departamento de Ica, de propiedad del Sr. MAGALLANES YATACO OMAR GIOVANI, identificado con DNI N° 21845060 y MAGALLANES GARCIA ROSA MARIA, identificada con DNI N° 80475894, con un área total de 301.70 m² y un Perímetro 81.45 ml, inscrita en la Partida Literal N° P07077346 de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, de acuerdo a los planos y memoria descriptiva en dos (02) Sub Lotes: SUB LOTE 6 y SUB LOTE 6-A, con las características siguientes:

— DEBE DECIR:

...**Artículo Primero:** APROBAR la SUB DIVISIÓN del Predio Urbano sin Cambio de Uso, ubicado en el AA.HH LOS ALAMOS - LOS LAURELES Mz. 18 Lote 6, del Distrito de Pueblo Nuevo de la Provincia de Chíncha, del Departamento de Ica, de propiedad del Sr. MAGALLANES YATACO OMAR GIOVANI, identificado con DNI N° 21845060 y MAGALLANES GARCIA ROSA MARIA, identificada con DNI N° 80475894, con un área total de 301.70 m² y un Perímetro 81.45 ml, inscrita en la Partida Literal N° P07077346 de la Zona Registral N° XI – Sede Ica, de acuerdo a los planos y memoria descriptiva en dos (02) Sub Lotes: SUB LOTE 6 y SUB LOTE 6-A, con las características siguientes:

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a las Unidades Orgánicas respectivas para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

C.C.
* Solicitante
* Obras
* Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

GÉRENTE MUNICIPAL